

El Máster Universitario en Gestión y Seguridad Integral en Edificación tendrá un total de 120 créditos ECTS, distribuidos en cuatro módulos y será impartido durante dos cursos académicos.

La asistencia a las clases es obligatoria, debiendo cubrirse el 75% en cada materia.

	ECTS
MÓDULO I: Genéricas de gestión de la prevención, seguridad y salud en edificación	63
MÓDULO II: Específicas de gestión de la prevención, seguridad y salud en edificación	30
	93

	ECTS
MÓDULO III: <i>Practicum</i> y Trabajo Fin de Máster	27
MÓDULO IV: Módulo de Investigación	27

En el MÓDULO I se organizan las enseñanzas a través de 11 materias de Gestión para la Prevención, Seguridad y Salud Laboral en el ámbito de las empresas y los procesos de edificación, con una carga docente de 63 ECTS.

MATERIAS	CARÁCTER	ECTS
01. Dirección de empresas de edificación	Obligatoria	6
02. Gestión de recursos en empresas de edificación para la prevención, seguridad y salud en edificación	Obligatoria	5
03. Análisis y planificación de los recursos y procesos productivos	Obligatoria	9
04. Técnicas de control y mejora de los procesos para la prevención seguridad y salud en edificación	Obligatoria	4
05. Ámbito jurídico de la prevención	Obligatoria	6
06. Gestión de la prevención	Obligatoria	4
07. Técnicas genéricas de Prevención y Seguridad en Edificación	Obligatoria	7
08. Técnicas higiénicas y psico-físicas de prevención	Obligatoria	8
09. Técnicas afines a la acción preventiva	Obligatoria	4
13. Medicina en el trabajo	Obligatoria	5
14. Gestión urbanística. Seguridad en fase de Proyecto	Obligatoria	5
		63

En el MÓDULO II se dedican 30 créditos ECTS, distribuidos en 7 materias, al estudio y conocimiento de temas que tratan aspectos más específicos de la Prevención, Seguridad y

Salud Laboral dentro del campo de la Edificación, complementando a las enseñanzas del primer módulo.

MATERIAS	CARÁCTER	ECTS
10. Gestión de costes. Prevención, seguridad y salud en edificación	Obligatoria	4,5
11. Control de costes de edificación	Obligatoria	3,5
12. Procesos en edificación	Obligatoria	7
14. Prevención y seguridad en máquinas y equipos	Obligatoria	3
15. Prevención y seguridad en los procesos	Obligatoria	3
16. Estudios y planes de seguridad y salud	Obligatoria	4
17. Gestión y prevención en procesos de tecnología avanzada	Obligatoria	4
18. Gestión y prevención en procesos de tecnología avanzada	Obligatoria	5
		30

Los 27 ECTS restantes forman, o bien, el MÓDULO III o, alternativamente, el MÓDULO IV. Los estudiantes del Máster deberán elegir uno de ellos según deseen alcanzar el Perfil Profesional del Máster o el Perfil de Investigación. En el MÓDULO III, se contempla un *Practicum* y el Trabajo Fin de Máster, con el objetivo de acercar a los estudiantes a la realidad en la que ejercen las funciones los profesionales que trabajan en las especialidades objeto del Máster. En el MÓDULO IV, se inicia en la Investigación a quienes así lo deseen mediante Metodología e Iniciación a la Investigación y el Trabajo Fin de Máster.

Dentro de este *Practicum*, 12 ECTS permiten desarrollar dentro de las empresas constructoras los conocimientos aprendidos en las materias teórico-prácticas ya estudiadas. Esta parte está especialmente diseñada para que facilite la participación de empresas e instituciones del sector de la Edificación. Otros 15 ECTS corresponden al Trabajo fin de Máster, en el que se abordarán líneas de trabajo, con un enfoque profesional, consideradas básicas en el diseño curricular del posgrado de aquellas personas egresadas que accedan al Máster por cumplir con el perfil exigido para ingresar en él teniendo en cuenta los criterios de acceso y admisión de estudiantes fijados en el punto 4.2.

El *Practicum*, que tiene carácter optativo, se realizará, al menos, en las siguientes empresas constructoras e instituciones:

- Empresas constructoras: OHL, UCOP, etc.
- Empresas de Prevención de Riesgos Laborales de Granada e Inspección Provincial del Trabajo de Granada.

(ver página principal de la web)

Las prácticas se harán en el Segundo Curso del Máster una vez realizada la matrícula en esta asignatura y se haya asignado un(a) tutor(a), que será quien haga el seguimiento, supervisión y evaluación de las mismas.

Se exigirá al finalizar el periodo de prácticas una Memoria de las actividades realizadas.

Si una persona matriculada en el Máster desea hacer las Prácticas en una empresa que no figure entre las citadas antes, lo solicitará a la Comisión Docente y podrá hacerlas siempre que la plaza tenga el perfil académico adecuado y la empresa suscriba el correspondiente convenio de colaboración con la Universidad de Granada. Si la empresa es considerada apta, la Universidad de Granada firmará un convenio de colaboración y podrá realizar una oferta asociada a su solicitud.

Quienes estén trabajando en una empresa de Edificación podrán convalidar las Prácticas en su lugar de trabajo siempre que las propuestas se refieran a empresas dentro del ámbito de la Gestión o la Gestión y Gestión y Seguridad Integral en Edificación presentando la solicitud a la Comisión Docente del máster que decidirá si la empresa y las actividades que realizas cumplen los requisitos necesarios para la convalidación. En ese caso, se asignará un(a) tutor(a) y se realizará la memoria correspondiente para valorar la práctica realizada.

El(La) tutor(a) realizará la evaluación de las Prácticas atendiendo a las tareas realizadas y a la Memoria presentada.